

PRIMERA SEMANA

**TEMA: LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y LA
CRIMINALÍSTICA**

SUB-TEMA 1: CONCEPTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PRESENTACIÓN

OBJETIVO

Los participantes deberán apreciar una clara relación entre la investigación del ilícito penal y la determinación del hecho y de su autor.

CONTENIDO

La Investigación criminal orienta sus esfuerzos al logro de su objetivo, a establecer la verdad de los hechos y la responsabilidad del autor de los mismos. Su operatoria tiene su propia doctrina y metodología general.

La Criminalística en la investigación criminal cumple un significativo rol de apoyo al contribuir determinadamente al cumplimiento de su objetivo y aportando las pruebas periciales para el esclarecimiento científico, técnico o artístico del hecho y su autoría.

SUB-TEMA 1: CONCEPTO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Lecturas con preguntas guía:

Lecturas: • Pedro Ruiz Chunga. "La Criminalística en la Investigación Criminal". Perito PNP, Patólogo Forense, Especialista en Patología y en Medicina Legal, Lima-Perú.

- Alberto Zeballos Ale. "¡Auxilio! ...¡Auxilio! ...¡Auxilio!", en: Editorial Universo S.A., Lima Perú, pág. 67-91.
- Guillermo Muñoz Rojas. "La importancia del uso de la tecnología en las Investigaciones Policiales", en: "VIII Simposio Internacional de Criminalística", Picasso Ltda. Editores, Santa Fe de Bogotá-Colombia, 1998, pág. 153-154.

1. Señale el objetivo de una adecuada investigación criminal
2. Presente un ejemplo en el que terminada la investigación criminal se cumplió su objetivo.
3. Indique a quién corresponde la investigación criminal.

**Pedro Ruiz Chunga. "La Criminalística en la Investigación Criminal".
Perito PNP, Patólogo Forense, Especialista en Patología y en
Medicina Legal, Lima-Perú.**

LA CRIMINALÍSTICA EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La criminalidad sigue a la civilización, como la sombra sigue al cuerpo, lo afirmó en una oportunidad Enrico Ferri, estudioso de la sociología criminal. Ello, si bien aparece como un estigma, ha sido y será motivación permanente para el desarrollo de ciencias como las ciencias penales, que son las disciplinas que se ocupan del delincuente, del delito, de la pena, del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal, a fin de que el Estado ejerza una mejor administración de justicia en la evaluación y sanción de un conducta delictiva.

El Derecho Penal señala los hechos que constituyen delito y las penas o medidas de seguridad que lo ameritan. El Derecho Procesal Penal señala, según el modelo adoptado, las normas a seguir en la etapa investigadora orientada a establecer la verdad concreta del caso; y las de juzgamiento y sentencia orientadas a la aplicación de la ley penal. La Criminología, estudiará los factores explicativo-causales de la conducta del hombre autor del delito, orientando así a la represión y la prevención del delito.

La Investigación Criminal, es decir, la investigación del delito y del delincuente, orienta su esfuerzo a establecer la verdad de los hechos y la responsabilidad de los mismos. En este esfuerzo convergen el accionar policial, fiscal y judicial, independientemente del modelo procesal penal vigente. La operatoria de la investigación criminal tiene su propia doctrina y metodología general, cuyo esquema comprende una etapa preliminar, el planteamiento, la etapa ejecutiva y el informe. En la ETAPA PRELIMINAR, una vez conocido el hecho, "*notitia criminis*" y comprobado, se realizarán las diligencias preliminares. En la ETAPA DE PLANEAMIENTO, una vez identificado, delimitado y definido el problema, se formularán las Hipótesis correspondientes sobre el hecho, la víctima y el autor. En la ETAPA EJECUTIVA se procederá al acopio

de la información, a su análisis y al recaudo de pruebas, las CONCLUSIONES comprenderán las conclusiones menores y la conclusión general. El INFORME de la investigación comprenderá lo actuado y lo concluido, estableciendo si es el caso, con razonable certeza la comisión u omisión atribuible al autor (acción); la adecuación de la conducta a una figura legal (tipicidad); la manera en que la acción lesionó o puso en peligro un interés amparado por el derecho (antijuridicidad); y la naturaleza intencional o dolosa o quizás culposa por imprevisión culpable (culpabilidad) en la acción, asimismo la capacidad biopsicológica del autor para comprender la criminalidad del acto y determinar su acción de acuerdo a ello (imputabilidad) y la susceptibilidad de pena (punible); es decir, las características básicas del delito como acción típica, ilícita y culpable.

La Criminalística estudia un hecho sometido a investigación criminal, con el objetivo de descubrir o comprobar científicamente el delito y el delincuente. Tiene como finalidad el convertir los indicios y evidencias estudiados, en pruebas, las llamadas pruebas periciales. Su objetivo y su finalidad se cumplen con el concurso de las ciencias puras y aplicadas del orden de las matemáticas, física, química, biología, medicina, psicología, etc. Su acción, se convierte en ciencia, arte y técnica en una investigación criminal que requiera del apoyo criminalístico.

La Criminalística en la Investigación Criminal cumple pues, un significativo rol de apoyo, al contribuir determinantemente a verificar o comprobar el hecho: acopiando indicios o evidencias en la escena del hecho durante la etapa preliminar de la investigación criminal; al analizar lo acopiado y procesarlo criminalísticamente convirtiendo los indicios o evidencias en las pruebas necesarias: en el recaudo de pruebas de la etapa ejecutiva de la investigación criminal, pruebas periciales que sumadas a otros medios de pruebas como las testimoniales, las documentales, el reconocimiento de personas, la inspección de materialidades útiles para la reconstrucción conceptual del hecho, la revisión de huellas y otros efectos materiales dejados en las personas indiciarias servirán para la mejor determinación del ilícito penal, contribuyendo así la Criminalística a conclusiones mas sustentadas en la Investigación Criminal.

El aporte de carga probatoria de la Criminalística en la Investigación penal, cobra más trascendencia si el sistema o modelo del proceso penal es el acusatorio, como es el contenido en el Código Procesal Penal peruano promulgado por el D.L. Nro. 638 del 25 de abril de 1991, cuyo Libro primero, se refiere a la Acción Penal; El Libro segundo, a la Investigación; el tercero, al Juzgamiento; el cuarto a la Actividad Procesal y el Libro quinto a los Procesos Especiales.

El Código Procesal Penal (CPP) indicado, señala que corresponde a los Fiscales investigar los delitos y acusar a sus autores o partícipes. Expresa que la investigación del delito tiene como finalidad lograr las pruebas pertinentes, conservar las mismas e identificar al autor o partícipes del delito, y como objetivo alcanzar la verdad concreta sobre el caso.

Señala también el CPP, que el Fiscal puede requerir el auxilio de la Policía cuando estime conveniente hacer una indagación previa al inicio del proceso, en los actos preparatorios.

Señala además en este capítulo que la policía asumirá la dirección de la investigación cuando sea materialmente imposible que el Fiscal la asuma de inmediato.

En un modelo acusatorio garantista, el Fiscal investiga, reúne las pruebas necesarias y decide si formula o no acusación escrita; se garantiza los derechos del procesado como el que se le presume inocente y no se le restrinja su libertad, salvo que ella constituya peligro procesal de que se sustraiga a la acción de la justicia o se perturbe la actividad probatoria. El juzgamiento es potestad exclusiva de los jueces y de las salas penales, es oral, público y contradictorio, y tiene como finalidad establecer la responsabilidad o irresponsabilidad del acusado.

La Criminalística, para dar cumplimiento a sus objetivos y finalidad "per se" y contribuir a aquellos de la investigación criminal o acción penal normada en el proceso penal, pone en ejecución sus áreas: El estudio de la ESCENA, cuyo objetivo es el verificar el hecho, el caso y el coleccionar datos y testimonios útiles; el trabajo en el LABORATORIO, donde el proceso criminalístico pericial convertirá los indicios y evidencias acopiados en la escena, o aquellos recepcionados en la etapa preliminar investigatoria, en informes periciales; y la tercera área es la de la IDENTIFICACIÓN, para demostrar que una persona o cosa es aquella

que se supone o que se busca. Su metodología de comprobación, sistematización y objetividad confirman su naturaleza científica a través de la deducción, inducción y experimentación, según el caso lo requiera. Se adoptan acciones preliminares, se formulan las hipótesis, se realizan los respectivos análisis y se arriba a las conclusiones de orientación, probabilidad o certeza, según corresponda, emitiéndose finalmente los informes documentarios periciales, quedando el perito expedito para la sustentación de su peritaje en la instancia que sea formalmente solicitada.

El estudio de la **ESCENA** o lugar de los hechos comprende un abordaje racional, sistemático y lo más completo posible de la escena, de los indicios, huellas o micro-huellas, así como el adecuado traslado de estas muestras. Termina la Inspección criminalística con el cierre de la escena.

El trabajo de **LABORATORIO** criminalístico comprende el procesamiento de los indicios acopiados, llamados ahora muestras, en sus diferentes gabinetes de Balística y Explosivos. Biología y Genética, Ingeniería, Química, Grafotecnia, Medicina y Psicología, cada uno de los cuales a su vez, tiene importantes sub-áreas periciales, las que se ejecutan desde el 27 de marzo de 1937 en nuestro país, fecha de nacimiento del Laboratorio de nuestra Policía Nacional.

La **IDENTIFICACION**, particularmente de la persona, comprende medios variados y efectivos, según sea el caso como la Filiación, la Signaléctica, la Papiloscopía, el Examen Clínico Forense, el Examen Odontológico, el Instrumental, el Antropológico, el Biológico y el Genético del ADN.

La Criminalística, continúa su accionar de ciencia técnica y arte, reconociendo que su rol no es absoluto ni exclusivo en el logro de la verdad concreta en la investigación penal, consciente de que su papel es necesario, sea en la investigación policial, fiscal o judicial, y en la seguridad de que independientemente del sistema o modelo procesal penal, sus acciones y conclusiones significarán un valioso aporte en la investigación criminal, viabilizando así, que el Estado cumpla mejor su función pública de administrar justicia a través de los estamentos que determine.

Alberto Zeballos Ale. Capítulo ¡Auxilio! ... ¡Auxilio!... ¡Auxilio!..., en: Editorial Universo S.A., Lima-Perú, 1998, pág. 67-91.

¡AUXILIO!... ¡AUXILIO!... ¡AUXILIO!...

Dedico este caso en forma muy especial al Mayor PIP Víctor Hugo Meza Alegre, quien se encuentra postrado en el Hospital de las FF.PP., tal vez para siempre o por un largo período de tiempo, en que pueda lograrse su recuperación debido a los eficientes tratamientos que se le están brindando. Trabajó en el Departamento de Homicidios cuando era Alférez, con mucha dedicación y eficiencia.

Mientras escribíamos algunos de los casos que aparecen en este libro nos acordábamos de él y de los días y noches que trabajó con nosotros, incluso en Navidad y el día de su cumpleaños.

Víctor Hugo, si nos escuchas, si nos lees, te deseamos una feliz y pronta recuperación. Ten fé en Dios.

Son aproximadamente las 03:30 horas de la madrugada del 16 de setiembre de 1973, cuando se escuchan gritos de auxilio, de juveniles voces femeninas, que eran verdaderos e inconfundibles voceríos de clamor y de angustia, en la tercera cuadra de la Avenida Pachacútec en San Juan de Miraflores a inmediaciones de un paradero de colectivos que a esas horas de la madrugada trasladan pequeños comerciantes al mercado mayorista (La Parada) de La Victoria y también hacia otras zonas de la gran urbe capitalina.

Ese sector de la Ciudad de Dios en ese entonces, era harto oscura. A ambos lados de la actual pista se habían abierto zanjas para la instalación del servicio de agua y desagüe, esto dificultaba un libre desplazamiento de transeúntes y vehículos así como la visibilidad para detectar la presencia de personas, considerando más aún la nubosidad y frigidez del invierno costeño y las altas horas de la noche.

Afortunadamente para las púberes mujeres, a menos de cincuenta metros del lugar, en una cantina estrecha y de última

categoría, de esas que no faltan en los pueblos en formación, se hallaban bebiendo entre otras personas Alberto T. V., Emilio Jesús G. S., y Pedro Z. B., quienes al escuchar los desesperados llamados de ayuda, se asomaron a la puerta, percatándose que se trataban de dos jovencitas, niñas aún, que valerosamente se defendían de la opulenta agresión de cinco sujetos.

Alberto T. V., entre la oscuridad del lugar, reconoció a las menores como sus vecinas, por lo que indujo a sus acompañantes a socorrerlas de inmediato.

Los atacantes de las menores, que portaban armas blancas y uno de ellos, un arma de fuego, al notar la presencia de personas que acudían a proteger a las menores, fugaron de inmediato del lugar, pero fueron alcanzados por los paladines, produciéndose un pugilato de regulares proporciones entre ambos grupos, motivando la curiosa presencia de transeúntes y vecinos del lugar, así como de la voluntaria y oportuna colaboración de Angel Q. R., quien conducía una camioneta y que solícito se ofreció para ayudar a reducir a los desalmados sujetos, que a no dudar se trataban de delincuentes. Uno de éstos le efectuó dos disparos con el arma de fuego que portaba, haciendo impacto uno de los proyectiles en el neumático delantero izquierdo de su vehículo. Disparos que estuvieron dirigidos contra su persona.

Las detonaciones sirvieron para que el pugilato generado se detuviera un momento, inmediatamente después de los disparos efectuados contra el conductor de la camioneta (Angel Q. R.). También sirvió para que por ambos grupos se cercioraran lo que sucedía o quién había efectuado el disparo o a quién se había herido. Momentos estos de confusión que los delincuentes aprovecharon para darse a la fuga, no pudiendo hacerlo S. Ochoa C. (a) "Carnero" porque había sido reducido por parte del grupo que salió en defensa de las menores.

Tratándose de reponer de los angustiosos y apremiantes momentos pasados, Emilio Jesús G. S., Pedro Z. B. y sus demás acompañantes entre ellos el chofer Angel Q. R., al reagruparse para evitar que S. Ochoa C. (a) "Carnero" intente fugar, se dan cuenta que Alberto T. V. no podía incorporarse del suelo. Se quejaba muy débilmente cogiéndose el vientre con las dos manos. Al examinarlo mejor, se dieron

cuenta que sangraba profusamente de una herida cortante que presentaba en dicha parte del cuerpo.

También Emilio Jesús G. S., se dio cuenta que se hallaba sangrando de la cabeza, por una herida que le habían ocasionado en el fragor de la lucha, el calor, la agitación, el desconcierto y la confusión del momento. Antes no se había percatado de ella y menos que pudiera sentir dolor, pero la herida era considerable.

En otro vehículo que se detuvo, fueron de inmediato conducidos a la Asistencia Pública de la Av. Grau, que en ese entonces era el único centro asistencial de emergencia que contaba con los medios y recursos adecuados para ello, como lo es ahora el Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa de San Antonio, a pesar de que existían otros centros asistenciales distritales en la capital, que no contaban con los médicos ni recursos necesarios para prestar servicios de urgencia.

También fue conducido al citado centro asistencial el sujeto que habían logrado aprehender, porque presentaba algunos hematomas por efectos de las agresiones acometidas o que se le pudieron ocasionar al momento del aferramiento de sus captores sobre su persona. Estas lesiones no fueron de gravedad, según posterior examen de los médicos que lo atendieron.

Pero no sucedía lo mismo con Alberto T. V. En éste, las lesiones sí eran considerables, mejor decir, muy graves, mortales y a consecuencia de ellas no llegó con vida al puesto de socorro, falleciendo en el trayecto ante la consternación, aflicción, congoja y turbación de sus amigos y acompañantes.

Nada pudieron hacer los galenos ante un ser ya sin vida, sino certificar su deceso a consecuencia de dos heridas cortantes (incisas) en el lado derecho del vientre, comprometiéndole el diafragma, el hígado, la vesícula biliar y aún el duodeno. Graves, muy graves fueron estas heridas; exteriormente presentaban las características de este tipo de lesiones, dos heridas en forma de óvalo alargado (forma de hueso), sus extremos en ángulo agudo, de bordes lisos, regulares y no contundidos. Una longitud mayor que su anchura y aún que su profundidad. Interiormente, debido a la ruptura de los órganos señalados, habíase producido una incontenible hemorragia. Exteriormente estas lesiones sangraban debido a la solución de continuidad de la piel.

Los médicos establecieron que las heridas cortantes correspondían a un instrumento cortante (cuchillo).

Emilio Jesús G. S., presentaba en el parietal una herida contusa, producida por un instrumento duro, obtuso y no cortante. Había una separación o rotura con bordes irregulares de la piel de 3 x 2 cm. que también había sangrado. Como anteriormente se dijo, el herido no se percató del momento en que le fuera ocasionada ésta, ni qué instrumento se hubo empleado para ello. Las investigaciones policiales posteriores determinaron que había sido producida con la parte posterior del mango de un revólver, lo que comúnmente se denomina un “cachazo” como lo relataremos más adelante.

Personal del Departamento de Homicidios de Servicio en la Asistencia señalada, apenas tuvo conocimiento de la muerte de Alberto T. V., en las circunstancias que narraron los que lo condujeron hasta dicho puesto asistencial y que también fueron protagonistas de los hechos, hizo de conocimiento del oficial de permanencia de la indicada unidad especializada policial. Momentos después se hicieron presentes en el centro de emergencia, dos Oficiales y personal de dicha Unidad PIP.

También, el detective de servicio en la Asistencia Pública, tenía ya asegurado al delincuente intervenido. Igualmente, había impedido que el herido Emilio Jesús G. S., Pedro Z. B. y sus demás acompañantes se retiraran del lugar, para facilitar el esclarecimiento de los hechos y además conocer de las acciones que cada uno de ellos hubieran realizado, actividades éstas que deberían ser necesariamente esclarecidas por el personal de Homicidios.

El grupo operativo especializado efectuó los primeros interrogatorios a las personas presentes y examinaron el cadáver. Con los médicos que lo atendieron intercambiaron ideas sobre las lesiones que éste presentaba (características de las mismas como: dimensión, profundidad, órganos que hubieran podido afectar, y sobre las otras lesiones que presentaba la víctima), conocer la causa real de la muerte, así como las probables características del arma o del instrumento que las hubieran podido ocasionar o producir.

Luego tomaron nota de las lesiones que presentaban los demás actores de los hechos.

Después de interrogar brevemente al intervenido S. Ochoa C. (a) "Carnero", el oficial detective que comanda el grupo dispone que sea conducido al local de la Unidad para que se efectúen de inmediato las diligencias pertinentes en su persona, como la toma de impresiones digitales, solicitar a la mano los antecedentes policiales, efectuar el dosaje etílico, el examen ectoscópico, (en esa época no se hacía como en la actualidad el obligado examen toxicológico) y proceder al respectivo interrogatorio escrito (manifestación - declaración escrita) sobre los hechos, aclarando principalmente su participación, acciones, identidad de los demás participantes, sus domicilios, actividades efectuadas en las horas y en los días anteriores, las armas o los instrumentos que portaban. Su actitud frente a la violencia ejercida sobre las menores. Sus detenciones anteriores y su ocupación, trabajo, domicilio, entre otros aspectos concernientes a una prolija investigación policial requerible ante la muerte de una persona.

El Oficial que comanda el grupo, con el herido Emilio Jesús G. S., con Pedro Z. B. y tres acompañantes más, se dirigen al lugar de los hechos, para efectuar, *in situ*, las diligencias de verificación, reconocimiento del lugar, (escena del delito) proceder a la búsqueda de indicios, instrumentos, armas, documentos u otros objetos que permitan identificar a los demás participantes, o que faciliten las investigaciones, la obtención de pruebas, el recojo de indicios o evidencias y la ubicación de las menores que solicitaron el auxilio que motivó la humanitaria intervención del occiso y demás acompañantes.

En el trayecto uno de ellos dijo que la víctima vivía por la zona, pero que no conocía su casa. Los demás dijeron sólo conocerlo de vista.

En el lugar de los hechos, permanecía el chofer Angel Q. R., que no se había podido retirar, porque su camioneta precisaba la reparación del neumático afectado por el disparo que efectuara uno de los delincuentes contra su persona. También se hallaban otras personas curiosas y dos Guardias Civiles del sector. No se encontró a las menores, nadie daba razón de ellas, más aún, algunos ni se habían percatado de la presencia de las mismas y por lo tanto nadie decía conocerlas.

Pese a la oscuridad del lugar y a la hora en que se efectuaban las diligencias, (alrededor de las 04:30, horas de una todavía madrugada

fría, pre primaveral limeña), a la existencia de los regulares montículos de tierra, piedras, de zanjas y de material para la instalación de alcantarillas en el pueblo en formación y a la presencia de transeúntes y curiosos se tomaron las fotografías necesarias, buscando como se dijo, indicios o pruebas. Con la ayuda de linternas y el reflector del vehículo policial se realizó esta actividad.

En una cuneta de las obras en construcción de las inmediaciones, se halló un revólver Smith Wesson calibre 38, los números de serie habían sido borrados, limados para evitar su identificación, abastecido con cuatro balas, dos ya percutados (casquillos) y dos sin percutar.

En la empuñadura de la misma, se apreciaban pequeñas manchas pardo-negruczas y toda ella se hallaba cubierta de restos menudos de tierra seca abundante en el lugar. Fue recogida y remitida al Laboratorio de Criminalística, observando las recomendaciones referentes a evitar que se borren las huellas existentes en la misma y que puedan permitir identificar a quien hizo uso de ella.

El Oficial detective tomó discretamente nota de todo lo narrado por las personas que habían intervenido en las acciones, también de los comentarios de curiosos y transeúntes y de lo que había observado en el escenario del delito, logrando acumular hechos y circunstancias encaminadas a establecer la verdad.

Había mucho por hacer. No se conocía plenamente la identidad de la víctima ni su domicilio. Igualmente se desconocía la identidad y aún la existencia y el domicilio de las menores, ni lo que habría sucedido con ellas. Tampoco se había logrado identificar a los delincuentes y menos haberse individualizado al autor de las heridas por arma blanca que produjeron el deceso de Alberto T. V. y de quién atentó contra la vida de Angel Q. R. apuntándole y disparándole dos proyectiles con un arma de fuego ni quién le habría producido la lesión contusa que presentaba Emilio Jesús G. S. en el cuero cabelludo.

Es decir, recién se iniciaba la investigación, teniéndose una persona a quién interrogar y quién a la vez tenía que proporcionar las informaciones, las circunstancias, las causas y las razones sobre su presencia en el lugar de los hechos. Su participación, así como su accionar sobre las menores, en lo que respecta a la muerte de Alberto

T. V.; a la tentativa de homicidio de Angel Q. R., de las lesiones de Emilio Jesús G. S., sobre el revólver hallado en el lugar, y de sus actividades anteriores a los sucesos investigados.

El Oficial detective jefe del equipo, trató de obtener mayor información entre los vecinos y en las inmediaciones para lograr la identidad y el domicilio de las menores y del occiso. Indagación y diligencia que no tuvieron los resultados deseados.

El austero y reducido bar, se encontraba cerrado. No se pudo ubicar al propietario.

Prácticamente ya había amanecido. Los pobladores, por lo general obreros o empleados, muy temprano abandonan sus lechos y viviendas para buscar movilidad y dirigirse a sus zonas, centros o puestos de sus diarias faenas.

Este gentío ha hecho cambiar el ambiente en el lugar. Casi nadie sabe, que algunos cientos de minutos antes, en el sitio, en ese mismo lugar, los delincuentes habían dado muerte a una persona y que la Policía se encontraba presente investigando dicho suceso.

Ya en su base, el Oficial detective recibió la información obtenida en los archivos policiales de la identidad y antecedentes del detenido S. Ochoa C. (a) "Carnero", quien vivía en el sector de la Ciudad de Dios y registraba antecedentes policiales por asalto y robo hasta en dos oportunidades anteriores.

También le informaron sobre el resultado del dosaje etílico que resultó negativo. Este examen es importante en la investigación policial y posteriormente para el mismo proceso penal, porque se han dado casos de delincuentes, que en el Juzgado o durante el Juicio Oral, aduciendo "que como se encontraban en esa oportunidad embriagados no recordaban a plenitud sus acciones", o también, para tratar de buscar su impunidad como causa excluyente de antijuridicidad (estado de ebriedad, grave alteración de la conciencia) o al menos lograr atenuar su responsabilidad, alegando su estado de inecuanidad, que muchas veces lo logran por la intervención de sus abogados "*el indubio pro-reo*" y el criterio de conciencia de los magistrados conforme a derecho.

Igualmente le informaron sobre los hechos aún desconocidos para

el Jefe del Equipo, como resultado del interrogatorio efectuado hasta ese momento al delincuente.

Entre otras cosas, S. Ochoa C. (a) "Carnero", había referido que antes del asalto a las menores a quienes decía no conocer, habían robado un automóvil Volkswagen que estaba estacionado a inmediaciones del pozo de agua que surtía a los pobladores de la zona, que se hallaba ubicado a algunas cuadras más arriba en la misma avenida Pachacútec. Como vieron que estaba el tanque casi sin gasolina, decidieron asaltar a cualquier transeúnte. Momentos después divisaron a las menores que se encontraban en un paradero, a quienes tres de su pandilla las cogieron con violencia para registrarlas, mientras los demás las amenazaban.

A las menores les sustrajeron dinero. Sabe de ello, porque uno de sus acompañantes, "El Maceta", cuando ejercían violencia sobre las menores al momento de registrarlas, dijo: "ya tengo la guita". Luego dos de ellos sugirieron violar a las mismas, por eso es que las menores, cuando ya se encontraban reducidas y echadas en el suelo, gritaban solicitando auxilio.

Había dicho también que cuando sus acompañantes se encontraban sobre ellas tratando de quitarles sus prendas interiores o sujetándolas para facilitar a otros esta última tarea, en estas circunstancias, es que vieron venir alrededor de cuatro personas en ayuda de las muchachas. No se había llegado a percatar bien de la cantidad de personas que acudieron a la zona, porque el lugar es oscuro. Luego brotó un pugilato con los resultados conocidos. No se había planeado la violación a las chicas, esto surgió en el momento del asalto y robo.

Igualmente había referido, no ser el autor de la muerte Alberto T. V. Pero aseguraba, que el autor era "El Negro Menacho", quien tenía un puñal. Reconocía sí, haber tenido un revólver y haber efectuado dos o tres disparos con el mismo, contra el chofer de una camioneta que llegó al lugar para auxiliar también a las menores, asegurando que a nadie había herido al efectuar los tiros. En la pelea, para evitar que se le cayera la referida arma de fuego, la llevaba en una de las manos, por eso es que la empleó de inmediato, cuando el chofer de la camioneta luego de detenerse, se bajó del vehículo para prestar su apoyo.

Señaló asimismo, que también hizo uso de la misma contra sus agresores, empleándola como instrumento contundente, ésto es, golpeando con ella, puesto que en todo momento la tenía en su mano derecha. Con ella había amenazado también a las menores para efectuar el robo. La prueba de la parafina efectuada en su persona, tuvo resultado positivo para nitratos en la palma y dorso de la mano derecha, lo que hacía presumir que estaba diciendo la verdad.

Sobre el arma había indicado que inmediatamente después de efectuar los disparos antes indicados, se le abalanzaron sus atacantes, por eso fue cogido, no así sus compañeros que pudieron huir, pero que antes de ser completamente dominado, con todas sus fuerzas arrojó el arma, lejos del lugar a fin de que ésta desaparezca.

En cuanto al Volkswagen robado, señaló que lo habían dejado estacionado dos cuadras anteriores al asalto de las menores, hacia donde habían previsto retornar después de obtener dinero para adquirir combustible. El vehículo iba a ser utilizado igualmente para cometer asaltos a personas del lugar o de otras zonas como en algunas ocasiones anteriores.

También le informaron al Jefe, que ya personal de la Unidad se había dirigido a la zona a ubicar el vehículo y buscar el arma de fuego, porque no tenían conocimiento que ésta ya había sido hallada por el personal que se encontraba en el lugar de los hechos. Que estas diligencias se estaban efectuando precisamente con el delincuente, razón por la que éste no se encontraba en esos instantes en la base.

En cuanto a sus acompañantes, había informado que eran sus amigos, algunos vivían por su barrio y otros en Surquillo.

Que sólo él tenía un arma de fuego, los demás portaban cuchillos o chavetas. En la Ciudad de Dios y Pamplona vivían W. Chávez D. (a) "Maceta" y C. Alvarez Y. (a) "Calín"; que de Surquillo eran: E. Menacho C. (a) "Negro Menacho" y un muchacho que todavía parecía menor que acompañaba a éste a quien le decían "Manolín".

Horas después, el jefe del equipo concurría a la morgue donde se realizaba la autopsia, cuyo protocolo arrojó como causa de la muerte: "HERIDAS POR INSTRUMENTO CORTANTE PENETRANTES EN EL ABDOMEN" que, conforme se ha indicado anteriormente, habían

comprometido partes nobles del organismo humano.

Para planificar la captura de los demás integrantes de la banda y tratar de obtener otras evidencias, el Oficial detective que conduce la investigación, interroga directamente al capturado delincuente E. Ochoa C. (a) "Carnero", produciéndose el siguiente diálogo:

- ¿Cuánto hace que ustedes se dedican a estas ilícitas actividades?

El delincuente en algunas ocasiones da respuestas rápidas, casi sinceras. Otras veces titubea al hablar o piensa antes de hacerlo, requiriendo por lo tanto, la repetición de la pregunta o la insistencia sobre determinado punto por parte del Oficial Policía.

- Jefe, no siempre lo hacemos...a veces nos reunimos para "laburar" como sucedió anoche, principalmente cuando estamos "misios" o cuando necesitamos "guita".

- ¿Dónde trabajas. Tus compañeros trabajan?

- No jefe, no tenemos "chamba", a los que tenemos "anticuchos" nadie nos da trabajo, somos como seres leprosos o apestosos, nos "corren" de todas partes.

- ¿Entonces todos ustedes tienen antecedentes?

- No Jefe, sólo el "Negro Menacho", "El Maceta" y yo. El "Calín" hace tiempo que entró al "cuento", pero todavía está "limpio" aunque varias veces ha sido "jaqueado" por personal de la brigada y de la "cómica" de la Ciudad de Dios. El "Manolín" es un chiquillo, recién se está pervirtiendo, es "pata" del "Negro Menacho", son del mismo barrio.

- ¿De dónde sacaste el revólver que has referido, empleaste durante los acontecimientos?

- Jefe, ese "cuete" salió hace como dos meses de un Datsun que "pullimos" en Miraflores y que al final no lo pudimos "levantar". Me quedé con el "fierro" porque pensé que me serviría para defenderme o en "el laburo". Lo he empleado algunas veces sólo para "cuadrar" a la gente, no había tenido oportunidad de hacerlo para atacar como sucedió ayer. Tenía sólo cuatro cartuchos cuando la "pullimos".

- ¿Cuándo y por qué le borraron los números de serie al revólver?

- Jefe, eso aprendí en "cana". Como yo tenía el "cuete" en mi poder, yo mismo con un fierro le borré los números, me dijeron que así no se podía identificar a quién pertenecía y no me podían "achacar" del robo.

- ¿Cuántos ingresos a la cárcel tienes tú, y cuántos tus amigos?

- El "Maceta" y yo tenemos dos "canas grandes", "caímos en cana" juntos en ambas oportunidades. En la primera ocasión conocimos al "Negro Menacho" en el Sexto, él sí tiene más ingresos.

- ¿Entonces si tú tenías el revólver, quién le infirió las puñaladas al occiso?

- Ya anteriormente les he dicho a los "jefes" que me han interrogado, que fue el "Negro Menacho" quien le "dio" al muertito. . . yo lo vi, se lo juro jefe, él tenía una "punta" grande, los demás sólo tenían "chavetas" o "chairas". Yo seré ratero, jefe, pero no tengo ninguna "corvina". No quiero que me "achaquen esa corvina". Yo no voy a pagar "pato" jefe, por esa razón es que me "eché" rápido nomás con el "fierro". Una "corvina" para mí que soy reincidente, me mandarían "al palo" jefe, "una corvina pesa". Yo con el "cuete" sólo "cuadraba" a la gente, como sucedió con las "gilitas".

- Ahora tienes que indicarnos los domicilios y los lugares dónde se pueden ubicar a los demás, principalmente al "Negro Menacho", si no quieres cargar con el homicidio.

- Claro jefe, yo no quiero "pagar pato" por algo que no he hecho. Tengo que colaborar ya lo sé, los llevaré a todos los "jatos" que conozco de ellos y los "guariques" donde se "encaletan" en estos casos, sólo que tenemos que tener mucho cuidado, porque el "Negro Menacho" es bien "mosca" y se pone "bravo" con los "rayas" cuando le quieren "hacer cana".

- ¿Conocían ustedes a las menores? ¿Cuánto le robaron? ¿Cómo sabían que ellas podían tener dinero?

- Uno de mis "causas" dijo que las personas tanto mujeres como hombres que paran por ese paradero a esa hora, es que se dirigen a la Parada de Lima, para ir de compras y traer "merca" para vender en

los mercadillos y las paraditas de la zona. Creo que nadie conocía a las “chelfas”, pero sí se presumía que pudieran “estar cargadas” de centavos. No llegué a conocer cuánto les “pulieron”.

- ¿Tú hiciste los disparos contra el chofer de la camioneta?

Con respecto a los disparos por arma de fuego que se había efectuado durante los acontecimientos, refirió:

- Sí jefe, ya anteriormente lo he dicho. No lo hice con la intención de “darle vuelta”, sólo quería “muñequarlo” para que se “quite” y no se meta en la “mechadera”. Pensé también que todos los demás “giles” se “muñequarían” y se “quitarían” al escuchar los disparos, pero no sucedió así.

- ¿Cuándo y quiénes planearon en violar a las jovencitas?

Rápidamente contestó y dijo:

- No se había proyectado “planear” a las “gilas”. Eso surgió de un momento a otro a insinuación de uno de mis causas”, después que ya se les había “pulido” la “guita”, yo no soy “un malogrado, no puedo precisar de quién surgió esa loca idea. Sólo cuando se trató de “planearlas” es que ellas comienzan a gritar, antes sólo forcejeaban, para evitar que les arrebataran los centavos que una de ellas tenía “en caleta” dentro de sus ropas. Mientras los demás forcejeaban y manoseaban a las chiquillas, yo y el “Macetá” las teníamos “cuadradas” desde que se inició el atraco.

- ¿En qué otros delitos has participado solo o en compañía de los demás integrantes de la banda?

Dijo en forma muy concreta:

- He “entrado” con ellos y también con otros amigos del barrio, solo en algunos “arrebatos”, “monras”, atracos a choferes y a transeúntes, sin hacer daño a nadie. En dos o tres oportunidades nos hemos “llevado” los vehículos de los “cañas” que estaban “misios”. Las “montas” las empleamos en otros delitos similares y después los dejamos abandonados, llevándonos por lo general algunos accesorios de los mismos, que posteriormente los vendíamos en la “cachina” de Surquillo o en el de Gamarra en la Parada, con los demás objetos robados. No teníamos un “compra” fijo, lo “negociábamos” a cualquiera.

El oficial detective (jefe del equipo) que a la sazón era también

Jefe de la Brigada de Homicidios, se reunió con el personal que efectuaba las investigaciones hasta ese momento y los que lo harían a partir de ese instante en el plan de trabajo elaborado sobre el caso. Se misionaron tareas por cumplir sobre la base de las informaciones obtenidas y las ya conocidas hasta ese instante.

La víctima seguía en la Morgue a pesar que desde antes de la necropsia, parte del personal policial con Emilio Jesús G.S. y Pedro Z.B. trataban por la zona de ubicar su domicilio y a sus familiares para informarles sobre su lamentable deceso. Poco o nada pudieron hacer, hasta que alrededor del medio día lograron ubicar al propietario y conductor de la pequeña cantina donde estuvo la víctima con sus acompañantes, momentos estos que precedieron al fatal desenlace.

Recordemos que horas antes, el Oficial detective que dirige la investigación también trató de ubicar a dicha persona sin conseguir hacerlo. No fue habido. Era importante hacerlo, tenía que dar amplísima información para hilvanar hechos y secuencias. Recién, cerca del medio día fue ubicado.

El propietario y conductor del pequeño bar, durante la entrevista refirió ya saber de la muerte de Alberto T.V. a quien conocía desde algún tiempo, porque también fue hasta la asistencia pública para averiguar sobre su estado. Que frecuentemente el occiso solía concurrir al local, haciéndolo siempre acompañado de alguna persona. No bebía mucho, más se dedicaba a conversar, era vendedor ambulante de baratijas. Le había dicho que moraba con su madre en una pequeña vivienda de la segunda zona de San Juan de Miraflores, alrededor de ocho cuadras del lugar.

No podía ocultar que se hallaba muy apenado por la muerte de un joven lleno de salud y de vida. Que le parecía que tomaba, porque se sentía muy solo.

Señaló que por su parte, acostumbraba a descansar en horas de la mañana, pero que en esta ocasión, del centro asistencial se dirigió a ubicar el domicilio de la víctima, para hacerle conocer a su señora madre, lo que había ocurrido. Que llegó hasta la humilde vivienda. Pensó mucho antes de intentar comunicar la mala noticia a su madre, de quien consideraba era su amigo y que era un deber moral hacerlo, aunque le parecía una misión muy dolorosa, muy lamentable, muy sensible, por

momentos esto lo desanimaba, porque era una persona muy emotiva.

Que varias veces había tocado la rústica puerta de la modesta vivienda. Nadie contestaba. Reconoce que lo hacía con toques débiles, porque no podía afrontar el momento de hacerle conocer a una madre la muerte de su hijo. Nadie respondió a sus llamados, por lo que rápidamente se alejó del lugar no llegando a comunicarse con la madre del occiso. Se sentía apesadumbrado, pero un tanto aliviado porque trató de cumplir con lo que consideraba un deber y no lo logró. Pero no por falta de voluntad de su parte.

Para la Policía era muy importante ubicar el domicilio de la víctima, porque así podría conocerse la identidad de las menores. Debemos recordar cuando salía en auxilio de las implorantes voces juveniles que solicitaban auxilio, Alberto T.V. refirió a sus demás acompañantes, que se trataba de sus vecinas.

Ubicado el conductor del bar. Precicado o fijado el domicilio del occiso, el oficial detective jefe del equipo, se dirige hacia este último, para poder llegar hasta las menores, que aún no habían sido ubicadas ni identificadas.

El Oficial detective - Jefe de la Brigada de Homicidios- con su personal, tampoco lograron ubicar a la madre de la víctima.

Los vecinos no daban razón de ella, sólo dijeron que la vieron salir temprano. Que por lo regular lo hacía así y retornaba alrededor de las tres de la tarde para elaborar los alimentos para ella y para su hijo.

Sabían que éste se dedicaba a la venta de objetos diversos en forma ambulante por las "paraditas" y mercadillos de la zona y que no tenía un lugar fijo ni permanente. Algunas veces habían visto a la madre acompañando o ayudando a vender a su hijo.

El detective vio su reloj y eran exactamente las 15:30 horas y pensó que ya estaría por llegar la señora, o bien, que habiéndose enterado de la muerte de su hijo, se encontraba en la dependencia policial de la zona o en la Morgue Central de la capital.

Mientras esperaba su retorno, indagaba en las casas vecinas por la existencia de dos jóvenes mujeres o todavía niñas, que en horas de la madrugada hubieron abandonado su hogar y que fueron asaltadas e

incluso que se les había intentado violar a la altura de la 3^{ra}. cuadra de la avenida Pachacútec.

Los vecinos no sabían nada de estos acontecimientos. Era un día domingo por lo tanto, los empleados, los hombres de trabajo, los escolares, los estudiantes en general se encontraban en sus domicilios. Como en todo barrio popular de hogares modestos, cada familia tiene una prole superior a los hogares de las zonas residenciales. Por eso ante la presencia de la Policía, personas adultas, menores y aún niños se acercan hacia ellos, muchos por curiosar, oliscar o escudriñar e incluso por chismosear. Muchas veces así, en estas zonas se logra obtener la información deseada.

También es cierto que en otras oportunidades no se logra esta comunicación entre poblador y policía, sobre todo, cuando los hechos han sucedido en el mismo lugar. Todos en estos casos, parecieran tener un mea culpa o un tácito reconocimiento, que de alguna manera han obrado mal o equivocadamente o porque algo saben u ocultan y tienen el temor de decirlo o también, porque presumen que por un hecho sucedido anteriormente, los pueden reconocer, detener o investigar.

En esta ocasión el trato policía y población era fácil, accesible, cordial, cortés y muy abierta. Así es como se llegó primero a inferir y luego a distinguir a las menores buscadas, que tampoco se hallaban en ese momento en el domicilio de sus progenitores.

Hasta dicho inmueble llegaron los detectives, se hallaba ubicado a cinco lotes de terreno en la acera de enfrente de la vivienda del occiso.

En este domicilio, a media construcción con material noble, sólo se encontró a dos mujeres vestidas a la usanza de los pobladores del valle del Mantaro. Ellas confirmaron que sus sobrinas Rosa T.O. de 15 años y Teresa T.O. de 13 años, los días sábado y domingo se levantaban a las tres de la mañana, para dirigirse al Mercado Mayorista (La Parada) de Lima (La Victoria), para ayudar a sus padres que tenían dos puestos de ventas de papas y verduras en dicho lugar. Que los demás días las menores estudian. Que esa mañana (amanecer de un domingo) se levantaron temprano, llevando dinero que su mamá les había encargado lo hicieran y que no habían regresado todavía. Que por lo general los días domingo, retornaban a la casa entre las cinco y las seis de la tarde.

Desconocían lo que les haya podido suceder y si hubieron llegado o no donde se encontraban sus padres.

Tenía que verificarse que las menores estuvieran con sus padres. Por eso es que el Jefe del equipo (Jefe de la Brigada de Homicidios) dispuso que de inmediato un Oficial y un Subalterno con una de las tías de las menores se embarcaran en la unidad móvil policial que tenían, para dirigirse hacia la zona populosa de El Porvenir, donde se encuentra ubicada la tan concurrida, bulliciosa y peligrosa Parada.

El Jefe de la Brigada con parte de su personal toman conocimiento de otros hechos y actividades de las menores y sus familiares.

Como a inmediaciones de la casa de la madre de Alberto T.V. permanecía un agente policial, al advertir éste la llegada de la señora, de inmediato se constituyó donde se hallaba su Jefe para comunicarle esta novedad.

El Oficial detective, se dirige hacia la vivienda de la señora, pensando en el trayecto cómo iniciaría la conversación. Ya anteriormente lo había hecho en varias ocasiones. No es fácil, comunicar a una persona la muerte así tan de repente, como se dice de “un sopetón” a “boca de jarro”, la muerte de un ser querido. En este caso, a una madre de la abrupta muerte de su hijo.

El Policía díjose para sí mismo, hay que esclarecer los hechos, es triste, muy lamentable, pero tengo que hacerlo. Toca la puerta, no como los conocidos toques que hace la autoridad con cierta impaciencia y rigor, sino suavemente como los delicados y tenues toques que hace el enamorado que va de visita a la casa de la enamorada a cuyos progenitores recién está tratando. Era la ocasión para demostrar su fineza, su delicadeza y educación, que por lo general olvidan u omiten los policías.

Sale la señora. Con un saludo previo, se identifica el Policía. Sin preguntar a qué se debía su presencia, la señora invita a pasar al interior al detective y a sus acompañantes. Muy atenta ella busca asientos para los Policías, quienes le agradecen indicándole al mismo tiempo, que preferían permanecer de pie. Luego de una breve pausa, el Jefe inicia el escabroso y difícil tema:

Señora, queríamos hablar con usted sobre su hijo Alberto T.V.

Sin dejarlo continuar, la mujer cariacontecida, y algo sobresaltada de inmediato pregunta:

- ¿Qué le ha pasado a mi hijo?, ¿qué me quiere decir usted de él?

Interrumpiéndole también el Oficial le dice:

- Espere usted un momento, señora. Seré por favor y contésteme con paciencia y tranquilidad o es que usted...

Nuevamente la mujer lo interrumpe, no le deja terminar la pregunta y mirándoles la cara a cada uno de los Policías le pregunta:

- ¿Le ha pasado algo a mi hijo?, ¿dónde está él?, ¿qué ha hecho?

El detective a su vez también le pregunta:

- ¿Por qué hace usted esas preguntas? ¿Usted sabe algo de él, señora?

Ahora más compungida y ya triste con los ojos humedecidos, la enjuta mujer de muy delgada contextura y de baja estatura responde:

- Es que él, es mi único hijo, es muy bueno y trabajador. Sucede que anoche no ha venido a dormir y hasta el momento no sé nada de él. Es cierto que de vez en cuando toma algunos traguitos con sus amigos, pero siempre llega a dormir para después irse a trabajar.

- ¿En qué trabaja su hijo? Inquire una vez más el Policía; respondiendo la señora:

- Vende baratijas en las paraditas de la Ciudad de Dios y de San Juan de Miraflores. Yo lo acompaño a veces. Como hoy no vino a dormir, tuve que ir con parte de las mercaderías a la avenida Pachacútec a vender algo. Como hoy es día domingo y de quincena, la venta es mejor en dicho lugar. Mi hijo conoce donde nos colocamos los domingos. Lo estuve esperando y no llegó, pensé encontrarlo en casa, pero tampoco estaba, esto me tenía muy preocupada. Cuando ustedes llegaron hacía poco que había llegado, pensé que alguno de sus amigos venía a buscarlo o a darme razones de él. No sé más. Si ustedes saben algo, por favor (lo decía en términos muy suplicantes casi implorosos) háganme partícipe de ellos.

Ya se notaban lágrimas en los ojos de la madre de Alberto T.V. Igualmente se le notaba que por ratos su voz se le apagaba, sus manos estaban temblorosas y no permanecía quieta en un determinado lugar. Ella toda impaciente al mismo tiempo que escuchaba o hablaba, se desplazaba de un lugar a otro, en una parte techada de la vivienda que le servía de recibidor, pero su mirada estaba fija en los policías presentes y más aún en la del que hacía las preguntas y a quien también contestaba. Luego de un corto silencio continuó diciendo:

- Solo yo y mi hijo vivimos en este lugar. Soy viuda desde hace diez años, no tengo otros hijos ni familiares en la capital.

El Oficial detective comienza a narrar poco a poco y pausadamente todo lo que sabe desde sus inicios, ante la atenta, intranquila y ansiosa mirada de la señora, que conforme transcurría la narración más acongojada, más afligida y más apenada se le notaba. Todo siguió así, hasta que el Policía llegó en su relato al momento aquel, en que la víctima fuera conducida hasta la Asistencia Pública de la Av. Grau.

Nuevamente irrumpe la voz, ya débil y muy suplicante de la mujer y dice:

- ¿Dónde está ahora?, ¿Dónde se encuentra él?

Lacónica fue esta vez la respuesta del detective:

- Su hijo llegó sin vida a la Asistencia Pública.

Después, continúa el Oficial detective:

- Ahora se encuentra en la Morgue Central de Lima. Sólo mañana lo podrá usted ver y hacer las gestiones para sacarlo y luego enterrarlo.

La señora, contrariamente a lo que se pueda suponer, no lloró. Buscó sosegadamente donde posarse. De vez en cuando ponía la mirada fija en uno u otro lado de la habitación. No hablaba. Parecía que tenía la mente y sus pensamientos en otro lugar o en otros momentos tal vez más felices con su hijo, con su esposo o quien sabe, más lejanos aún, aquellos de la niñez o de la juventud que siempre perduran en la mente de las personas, sobre todo cuando han sido muy gratos o también cuando han sido muy duros, crueles, inclementes. No dejó traslucir qué momentos revivía, qué hechos recordaba. Tampoco se lo preguntaron, no era el momento ni la ocasión para ello.

Así todos se encontraban mudos, en meditación y en silencio, como queriendo acompañar así en el dolor, en el sufrimiento de la adolorida madre, cuando de pronto escuchan el ulular de la sirena de la unidad móvil policial del departamento que retornaba del Mercado Mayorista con la información relacionada con las menores. Todos salieron de la vivienda, incluso la adolorida madre, acompañando a los Policías hasta la misma puerta del domicilio.

Las menores habían sido ubicadas y llegaron acompañadas de sus padres, quienes ya habían sido enterados de los hechos e incluso de la muerte del vecino Alberto T.V. quien había fallecido al salir en defensa de la integridad física de las menores.

Las hermanas Rosa y Teresa T. O. dijeron que los delincuentes les habían arrebatado la suma de mil seiscientos soles en billetes circulares (en ese entonces era una considerable suma de dinero), que llevaban para sus padres y que además se intentó abusar sexualmente de ellas. Adujeron no conocer a sus atacantes y tal vez podrían reconocer sólo a alguno de ellos, ya que el lugar por ser oscuro no permitía ver las características de sus atacantes. También porque era muy entrada la noche o muy de madrugada y aunque no llovía había una débil neblina que no permitía una mayor visibilidad. De igual modo dijeron, que por la rapidez con que se habían presentado las agresiones para el asalto y la tentativa de violación, dificultó el que se pudiera lograr ver con exactitud los rostros de sus atacantes.

Ambas menores presentaban lesiones en diversas partes del cuerpo que requerían de un obligado tratamiento y reconocimiento médico legal, éste que se efectuó en la mañana del siguiente día, en que fueron citadas juntamente con sus padres a la Especializada Unidad Policial que se hallaba investigando el homicidio de Alberto T.V. y el esclarecimiento de los demás delitos cometidos por el detenido S. Ochoa C. (a) "Carnero" y los demás integrantes de la banda de delincuentes.

Mientras tanto, conforme al Plan de acción trazado por el Jefe de la Brigada de Homicidios, otro Grupo operativo que se hallaba con el delincuente detenido, había efectuado algunas verificaciones y reconocimientos de lugares y domicilios donde frecuentaban o podían encontrarse, el "Negro Menacho", "El Maceta", "Calín", "Manolin" y otros

delincuentes con quienes hubieron participado en el hecho investigado y en otros delitos contra el patrimonio.

Durante las verificaciones efectuadas también realizaron discretas vigilancias e incursiones sin resultado positivo, pero sin dar a sospechar que se había llegado hasta dichos refugios, lugares o centros de distracción donde podían ser ubicados.

Nuevamente reunidos los diferentes jefes de grupo con el Jefe de la Brigada de Homicidios, se planearon, organizaron y coordinaron las acciones a seguir para lograr la captura de los buscados delincuentes. El personal fue citado para las 23.00 horas de la noche del mismo día, para continuar con el plan de trabajo elaborado.

A las 23:15 horas del mismo día, ocho detectives entre oficiales y subalternos comandados por el Jefe de la Brigada de Homicidios, en dos Unidades Móviles del Departamento abandonan la sede de la Unidad Especializada (la Prefectura de Lima), llevando al detenido S. Ochoa C. (a) "Carnero". Momentos antes los Jefes de Grupo con el Oficial que los comanda habían acordado las acciones a seguir y los lugares por incursionar. Silenciosamente ambos vehículos se dirigen a los balnearios australes y luego toman rumbo hacia los poblados del cono sur.

Se recorren primero las populosas cantinas que existen en la zona y los lugares donde hay música (radiolas tragamonedas), en los que se escuchan boleros cantineros de Lucho Barrios, Pedrito Otiniano, Julio Jaramillo, Guiller; los valeses de Carmencita Lara o de Los Embajadores Criollos y aún los pasillos ecuatorianos de moda por ese entonces. Para ello no ingresan todos los policías en grupo. Solo lo hacen dos o tres de ellos que van con el delincuente. Este, en casos como estos, en que hay un muerto de por medio, como se dice en el hablar popular "no quieren cargar con el muerto" (los delincuentes dicen: no quiero "pagar pato" con la "corvina"), colaboran de muy buena gana, con mucho interés y voluntad, porque, una cosa es ingresar a la cárcel por robo o intento de violación y otra cosa es por ser autor del delito de homicidio.

En esa época se hallaba vigente en todo su contenido el Decreto Ley N°19910 (del 30 de Enero de 1973), que en su Art. 4, había modificado el Art. 239 del Código Penal en el sentido de que, se aplicaría la PENA DE MUERTE a quienes cometían el delito de asalto y robo con

muerte subsecuente, así como en casos de ASESINATO conforme el Art. 152 C.P. cuando "a sabiendas" se quitare la vida a las víctimas.

El Art. 8 del citado Decreto Ley agravaba más la situación de quienes participaban en los hechos, ya que disponía: "Art. 8 EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO LEY Y CUANDO NO CONSTARE QUIENES PRACTICARON LAS ACCIONES O QUIEN CAUSÓ INDIVIDUALMENTE LA MUERTE, SE TENDRÁ POR AUTORES A TODOS LOS PROTAGONISTAS DEL HECHO DELICTUOSO".

Los delincuentes ya sabían y conocían bien este dispositivo penal, que ya se había aplicado imponiéndose la pena de muerte por los Tribunales de la Zona Judicial de la Policía. Por eso es que, cuando había una muerte por estos delitos, él o los participantes del hecho delictuoso, tenían que señalar (individualizar al autor como bien lo establecen los dispositivos penales vigentes) al autor del homicidio.

Cuando en las investigaciones policiales y judiciales no se lograba individualizar al autor de las lesiones que ocasionaba la muerte de la víctima, se tenía como autores a todos los que habían participado en el hecho, conforme lo establece el citado dispositivo legal.

El delincuente en estos casos, una vez detenido tampoco intentaba huir, sabía que eso no tenía buen fin. No acabaría con su problema, pero sí tenía que librarse del fantasma de la pena de muerte. Si a conciencia sabía que no había cometido la muerte, nada tenía que temer, pero sí también sabía, que tenía que establecerse plenamente que él no era el autor de la muerte de la víctima.

Fueron más de diez los lugares discretamente registrados. Se ubicaron a otros conocidos delincuentes en estas escurridizas y simuladas incursiones. No se accionó sobre ellos, debido a que tenían que cumplirse los objetivos del plan trazado.

Las mismas acciones se llevaron a cabo en el Distrito de Surquillo (denominado por su peligrosidad delincencial "Chicago Chico"). También la búsqueda tuvo resultado negativo.

Los delincuentes también toman sus precauciones y providencias. No son incautos, no se rinden fácilmente, tampoco se dan por perdidos

así no más por que sí; tienen su ley, sus principios, su orgullo y su arrogancia; y aún su soberbia, que muchas veces los hacen sobresalir de entre los demás o dentro de su grupo. Cada cual es más “capo”, más arrogante, más fuerte, más malo, más poderoso, más valiente, más guapo, más capaz, más ostentoso, más elegante, más pendenciero, incluso con mayor fama como delincuente que otro, o que muchos otros.

Infructuosas fueron las acciones hasta las 03:30 horas de la madrugada, en que, conforme a las proyecciones efectuadas, se acordó incursionar en los domicilios previamente localizados.

Ya el domingo había quedado atrás. Era la madrugada de un lunes cualquiera en la ciudad capital y poblaciones aledañas.

Ya se notaba el cambio de la madrugada de un día sábado para domingo, entre otra, de un domingo cualquiera para un día laborable, como es el día lunes. Ya era día lunes.

Como siempre enormes aglomeraciones y desórdenes de hombres, mujeres y de niños en la mayoría de modesta condición, se encuentran en los paraderos para abordar los pocos vehículos que circulan por dichos lares.

Todos sabemos que las urbanizaciones y los demás grupos de viviendas, establecidos tanto en el cono sur como en el cono norte de Lima Metropolitana, son ciudades o centros poblados dormitorio.

A todos los que en ellos moran y que a la vez trabajan, se les ha hecho como norma o tal vez como obligación y aún como costumbre, levantarse mucho antes que los demás habitantes de esta gran ciudad e incluso de la misma clase de trabajadores.

Es una realidad, para ellos los días amanecen más temprano y su retorno al hogar, también será con algunas horas de retraso. Poco tiempo les queda para descansar, para dialogar o para permanecer con sus hijos y familiares.

Los detectives no se cansan, no se desalientan, no flaquean ante los resultados adversos, por el contrario esto parece darles más bríos, más entusiasmo.

En realidad las cosas fáciles no revelan esfuerzo, las cosas difíciles por el contrario denotan, que para resolverlos se ha tenido que ser

inteligente, perseverante, sagaz y haber actuado con mucho optimismo y perspicacia. Por eso es que, los Policías nuevamente se dirigen a la Ciudad de Dios, al domicilio de W. Chávez D. (a) "Maceta".

Ya en el lugar, rápidamente los Policías que conocen su profesión, se ubican en lugares estratégicos para ejecutar la incursión nocturna en un domicilio para capturar un delincuente, evitando la excesiva e innecesaria violencia, así como un inútil derramamiento de sangre y bajas que se pueden evitar.

Así se hizo y antes de los 10 minutos se detuvo al citado asaltante, cuando trataba de fugar escalando la pared posterior de su casa, donde ya en el techo lo esperaban dos miembros PIP que lo aprehendieron sin mayores dificultades. Se incautó también el instrumento cortante que empleaba en sus actividades delictuosas, consistente en una rústica chaveta de tipo zapatero remendón que terminaba en punta, con bastante filo y que a manera de empuñadura se hallaba enrollada de gutapercha de color negro. Tenía una dimensión de 28 cms de los cuales 10 cms. correspondían al mango. Se hallaba envuelta en un sucio papel periódico y estaba escondida debajo del colchón donde dormía.

"El Maceta" conocía el domicilio de "Manolín", que como se dijo anteriormente era menor de edad, a quien el "Negro Menacho" lo estaba tratando de incorporar al grupo. Era en Surquillo y todos presumieron que en este lugar podría encontrarse escondido el delincuente ya citado, quien de ninguna manera se aproximaría a su casa, así como evitaría de concurrir a los lugares que frecuentaba.

Efectivamente en un operativo muy similar al anterior en una vivienda multifamiliar (no se trataba de un edificio sino de uno de los denominados "callejones" del Jirón Inca en Surquillo (novena cuadra, interior 6), el cual se irrumpió sorpresivamente, cogiéndose en la primera habitación al indicado delincuente con síntomas de ebriedad, quien se hallaba descansando en un sofá antiguo de la modesta vivienda.

Dada su atlética contextura física, el estado de beodez en que se encontraba y a su furibundo y violento modo de actuar, sacó a relucir una daga de muy regulares dimensiones, con el que trató de evitar su detención. Pero, al verse rodeado de detectives e imposibilitado de poder fugar o abandonar el lugar, blandió el arma contra sí mismo

infiriéndose heridas cortantes en el vientre y en los brazos, no lográndose ocasionar mayores daños por la inmediata acción de sus captores.

De inmediato fue conducido a la Asistencia Pública de la Av. Grau, de donde pasó horas después al Hospital Dos de Mayo, quedándose internado bajo custodia policial por varios días, hasta que el Juez Instructor dispuso su internamiento en el Pabellón de Inculpados de dicho Centro Hospitalario. Las auto-lesiones fueron un tanto graves, pero el delincuente en corto tiempo logró recuperar su salud, debido a su fortaleza física, lo que no ocurre con la generalidad de las personas, más aún tratándose de personas honestas, útiles a la sociedad y muy particularmente a su familia. Con los delincuentes se cumple el dicho: "yerba mala nunca muere".

Igualmente se detuvo al menor M.E.R. de 17 años conocido como "Manolín", cuyos padres desconocían la conducta antisocial que erróneamente seguía el menor.

El revólver hallado a inmediaciones de los hechos y que fuera reconocido por S. Ochoa C. (a) "Carnero" como el mismo que empleó la madrugada en que perdiera la vida Alberto T.V., fue remitido al Laboratorio de Criminalística PIP para las pericias balísticas y químicas respectivas.

Se estableció plenamente en la pericia balística, que el proyectil encontrado alojado en el interior del neumático izquierdo de la camioneta Pick-Up marca Datsun PQ-3946 de propiedad de Angel Q.R. (completamente desfigurado-aplanado, debido al impacto con el aro de la llanta según los peritos) había sido disparado con la arma incautada. En la Inspección Policial efectuada al citado vehículo, no se encontró el segundo proyectil. Tampoco se apreció algún otro orificio o impacto de bala.

En el tambor del revólver se hallaron dos casquillos percutados y dos cartuchos sin percutar.

En la pericia química a que fuera sometida dicha arma de fuego (proceso de revenido químico), para tratar de restaurar los números borrados (limados), los peritos del Laboratorio lograron restablecer el número de serie que toda arma de fuego posee para su identificación.

El revólver se hallaba registrado en el DICAMEC (Dirección de Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil) y así se pudo

ubicar a su propietario, quien certificó el robo sufrido en su agravio y cuya denuncia obraba en una de las Comisarías de Miraflores.

Los peritos médicos también señalaron que las características del puñal incautado al detenido E. Menacho C. (a) "Negro Menacho", correspondían a las dos heridas cortantes que presentaba el occiso, conforme a las peculiaridades típicas señaladas en el examen ectoscópico, oportunamente practicado en el cadáver de Alberto T.V.

Para la investigación de los Delitos Contra el Patrimonio efectuados por los integrantes de esta banda de delincuentes, participó personal especializado de la División de Investigación de Delitos Contra el Patrimonio (actualmente la División de Robos -DIR-) cuyo personal capturó a C. Alvarez Y. (a) "Calín" y otros sujetos que habían participado en múltiples delitos de esta naturaleza.

También se había ubicado al dueño del automóvil Volkswagen que inicialmente fuera robado por los delincuentes intervenidos.

El delincuente E. Menacho C. (a) "Negro Menacho" reconoció ser el autor de las heridas que presentaba la víctima, aduciendo que fueron producto de la violencia que surgió en medio de la trifulca habida en la madrugada del 16 de Setiembre, que él tenía también que defenderse de alguna manera de las agresiones que recibía y sobre todo para evitar "caer en cana" (ser detenido). Y que solo tenía antecedentes por robos no así por homicidio.

Como la madre de Alberto T.V. no tenía recursos económicos para sufragar los gastos del entierro de su hijo, los padres de las menores Rosa y Teresa T.O., costearon un modesto sepelio como un justo y digno reconocimiento a quien perdiera la vida por salir en defensa de la integridad física de sus semejantes -dos menores- a quienes sólo conocía de vista. Un exacto e indiscutible acto de gratitud a quien con valentía y bondad dio su vida por defender a dos inermes adolescentes. Virtudes y valores raros en los jóvenes de la actual generación, que por el contrario parecieran actuar con desprecio y desconsideración contra sus semejantes.

En el Departamento de Homicidios se formuló el Atestado por el Homicidio de Alberto T.V. de 21 años de edad, producida por arma blanca (cuchillo); por el delito de lesiones ocasionada por instrumento

contundente en agravio de Emilio Jesús G. S.; por Tentativa Punible de Homicidio (con arma de fuego) en agravio de Angel Q.R. y por los delitos de asalto y robo a mano armada e intento de violación de las menores Rosa T.O. y Teresa T.O. de 15 y 13 años respectivamente.

La División de Investigación de Delitos Contra el Patrimonio por su parte también formuló otro Atestado Policial por los delitos Contra el Patrimonio que se han mencionado anteriormente en agravio de diversas personas, por un monto muy significativo conforme a las investigaciones efectuadas por personal de dicha Unidad Especializada de la Policía de Investigaciones del Perú.

Guillermo Muñoz Rojas. "Importancia del uso de la tecnología en las Investigaciones Policiales", en: "VIII Simposio Internacional de Criminalística", Picasso Ltda. Editores, Santa Fe de Bogotá - Colombia, 1998, pág. 153-154.

LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LAS INVESTIGACIONES POLICIALES

Miles de niños y adultos permanecen estáticos, con los ojos clavados a la pantalla del televisor, día a día, siguiendo la trama; allí, en medio de las peripecias novelescas de las series de la televisión, no resulta extraño observar a detectives que toman fotos, expertos que recogen huellas, elementos que se coloca en una bolsa plástica para su análisis químico; estas situaciones encierran una gran verdad en lo que al trabajo de Investigador se refiere; la participación determinante de la ciencia y tecnología Criminalística en la resolución policial de un caso.

Chile desde el año 1933 posee un Laboratorio de Criminalística con peritos de gran nivel e infraestructura tecnológica moderna, que se renueva para ponerse al servicio de la Justicia. Este tipo de apoyo Científico y Técnico no resultaría suficiente si no se comprendiera que la investigación Criminalista es el fruto de un necesario trabajo de equipo entre los diversos especialistas policiales y jueces.

En dicho laboratorio podemos contar con los departamentos de Investigaciones Documentales, Dibujo y Planimetría, Balística, Contabilidad, Fotografía, Mecánica, Huellografía y Dactiloscopia, Química y Física.

Todas estas secciones están al servicio del INVESTIGADOR POLICIAL para la concurrencia a un sitio de suceso, que es el lugar y su alrededor donde ocurre un hecho materia de una investigación policial y sus ramificaciones; con el fin de fijar el lugar de ocurrencia de un delito, se utiliza las técnicas de la descripción escrita, planimétrica, fotográfica y aprovechando la tecnología, el área audiovisual, ya que nos muestra la realidad de las cosas como ocurrieron, dando una perspectiva más amplia de los hechos, registrando imágenes útiles para la investigación, su análisis y estudio.

Para el Investigador Policial este material es de gran utilidad que permite repasar y mirar con calma cada uno de los detalles del sitio de suceso y así comparar las distintas versiones que puedan surgir en la investigación, con los elementos visuales se puede llegar a interpretar los hechos, teniendo como resultado si corresponde a una muerte, suicidio u homicidio.